



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC:0003507/2015

VISTO:

la nota presentada por la Lic. **Ana Inés Ferreyra** elevando su renuncia definitiva al cargo que ocupa en esta Facultad, para acogerse al beneficio jubilatorio a partir del 01 de Marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que según consta en notificación adjunta, la ANSES ha establecido el alta del beneficio jubilatorio a la mencionada docente a partir del 01 de Febrero de 2015;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Lic. Ferreira se desempeñaba en esta Facultad en un cargo de Profesora Adjunta simple por concurso en la cátedra "Historia Agraria", con vencimiento de su designación el 03 de Abril de 2015, con baja en el Sistema PAMPA para acogerse al beneficio jubilatorio el 01 de Marzo de 2015;

que en sesión de fecha 06 de Abril de 2015 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR la renuncia definitiva presentada por la Licenciada **ANA INÉS FERREYRA**, legajo 17775, al cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple por concurso de la cátedra "Historia Agraria" de la Escuela de Historia, a partir del 01 de Marzo de 2015, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION Nº: 071  
m.s.

  
Dra. Silvia S. Morón  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES